Procura General de Roma y Redención de Venezia

SEGUNDA PARTE

Contiene las Redemciones echas p.r el P.e Fr. Mig.l de S.n Raphael en los Reynos y ciudades de tripoli, tunes y Argel en los a.s 1730, 1754 y 1755=las Dilig.s que se hiz.on para impedir La Redempción Intent.da en los Rey.os de Fez, Tetuam y mequines. Con algunas otras Noticias de la Ciud.d y Reino de Argel y sus individuos.

(CONTINUACIÓN)

CAPÍTULO 3.º

Dan ahablar los Redemptores al Rey y son muimal Rezevidos

A poco Rato de aver llegado a el Puerto, saltamos los Redemp.res en tierra, i aviéndonos encaminado a el ospicio de nuestros Padres, embiamos a el Rey vna embajada por medio de ntro. Truchiman Antiguo, pidiéndole su beneplacito, para pasar avesarle la mano; fue a el punto el Truchiman; i aviendo venido a poco rato, nos dixo, que fuesemos, que nos aguardava. Con este recado avisamos a los compañeros, que se avian quedado en la marina, para que llevasen todo el dinero, i demás Generos a Palacio; i aviendo llegado todos juntos, nos fuimos a el sitio de su Trono, creiendo hallar otro Rey tal como el pasado; pero fue mui a el contrario; porque saviendo que ivamos a hablarle, se quitó a el punto de en medio.

Con esta novedad le preguntamos a el Truchiman, qual sería la causa de averse retirado. Nos respondió, que no savía otra cosa, sino que estava mui rabioso con la perdida de los javeques que avía perdido de los Españoles a lo que se juntava el mal consejo, que vn cautivo le avia dado; diciendole, que aora era el tiempo de hazerse pago de sus javeques, i de quanto en ellos avia perdido; i preguntandole, en que forma le avia respondído: quitandoles la vida a los Redemp.res i alzandose con los caudales. Este consejo: este consejo le dió el cautivo, el que segun pareze, no le sentó muimal.

Segun todas las muestras vimos en el, quería executar dho. Consejo; pero como no avia motivo conque coonestar su maldad no cesó de poner tropiezos a los Redemp.res por ver si se deslizavan en alguna acción, o palavra, para con este título quitarnos la vida, i caudales, sin rezelo de que se bolviesen contra el los suios, i su Gobierno; como se verá en los malos modos, que nos tuvo en todo el tiempo, que permanezimos en Argel.

Va dixe, que se avia quitado de enmedio el Rey a el mismo tiempo, que fuimos la primera vez avisitarlo. Con todo esto, aviendo puesto en su lugar a su primer min.º que era un Renegado maldito, le hizimos a este el cumplido; i aviendole besado la mano, segun la costumvre, i echole vu breve razonamiento, nos despachó sin hablar vna palavra, antes haziendonos señal con la mano, (como sino le entendieramos la lengua, pues era Gallego) nos dió a entender, que nos fueramos. Assi lo executamos los Redemp.res; i aviendonos retirado aparte se contó delante de los escrivanos de estado el dinero, nos lo bolvieron a entregar junto con los demas Generos.

Acavada esta diligencia, nos fuimos a la casa, que nos tenian preparada, que era la casa del Consul de Olanda; que estava desavitada; por averse ido a su tierra, a causa de averle el Rey (luego que entró) declaradole la Guerra a su Republica, en la qual hallamos diversos Turcos de Guardia, que ellos mismos nos avian puesto, para seguridad de los caudales, segun costumbre. Aquí estuvimos con muchos cuidados, i sovrados rezelos nazidos de las adversas circunstanzias, que avían concurrido, despues, que de allí aviamos faltado.

Aquí estubimos en continuas conferencias, en presenzia de nuestro escrivano, sovre lo que se devía hazer en caso tan apretado; sobre el modo conque nos devíamos portar, en los lanzes, que podían ocurrir; aquí ponderavamos todas las circunstanzias, que se podían ofrezer; la Barbaridad de vn Rey tan ídiota, que aun no savia leer; tan Barbaro, que apenas avía entrado por Rey, quando rompio la paz con los imperiales, i olandeses, a lo que nos dixeron, por su nueva codizia, creiendo, que de esta forma, tendria mas presas de cautivos i aumentaría mas sus Tesoros.

Tambien ponderavamos, en dichas conferencias, la falta de cautivos, que por la presente se hallavan en Argel, a causas de los centenares de ellos, que avían muerto de Peste, dos Años antes; los muchos que en el espazio de quatro Años avían allí rescatado los Padres Mercenarios; los Trinitarios Calzados de España; i los Trinitarios Calzados de Portugal; a lo que se añadia los muchos, que avían perezido, en la perdida, que acavaban de tener en los javeques, que pocos dias antes, les avían echado a fondo los Españoles. Motivos todos, que hazían creer aun a los mas practicos, que no saldria bien la Redenzion, atento a las circunstanzias.

No obstante lo dicho, se resolvió en las conferenzias, que fiados en su Mag.d i esperanzados en la Estrella de María ssm. de Grazia, comenzamos la ovra de la Redenzion; i assi fiados en su Mag.d (no obstante lo que avía pasado a nuestra llegada) embiamos a el Truchiman, para que pidiese lisenzia a el Rey; si gustava de que pasassemos a vesarle la mano, i comenzar a tratar del Rescate. Dio el Truchiman el recado; i aviendo buelto a el ospicio con la respuesta, nos dio a entender, que bien podíamos ir, porque el Rey nos aguardava; i nos oyria. Con este aviso nos encaminamos los Redemp.res hazia el Palazio, en compañía de nro. escrivano; i aviendo llegado a la presenzia de el Rey, le hablamos en esta forma:

Señor, aquí tiene Vra. Exc.a los Redemp.res puestos a vuestra ovedienzia; lo que a mucho tiempo que desavan; aun que no lo an podido poner, hasta aora, en execuzion; no por omision nuestra; ni por culpa de el Rey de España, pues este, a el punto que tuvo la notizia de los Canges, que con Vro. Antecesor hizimos por el mes de Nov.bre pasado, a el punto, nos mandó aprontar los Turcos, i Moros, que tenía en sus Puertos Cautivos.

Qnien vnicamente nos a detenido, a sido el Temporal, que en todo este ivierno, emos esperimentado tan contrario; por cuio motivo, no se an podido dar a la vela los Turcos de el Ferrol; como ellos mismos lo pueden decir. Aora que el tiempo nos lo a permitido, venimos mui gustos a ponernos a la ovedienzia de Vra. Exc.a a traer los Turcos cangeados; i a el mismo tiempo los Caudales de la Redezion, para tratar, siendo del gusto de

Vra. Exc.ª del Rescate de los demas cautivos, que no fueron entonzes cangeados. Con mucha seriedad se estuvo el Rey escuchando, sin dar a entender su intenzion; hasta que aviendo nosotros concluido el Razonamiento, nos mandó retirar, diciendonos, por medio del Truchiman, que comenzaremos a tratar el dia sig.te

CAPITULO 4.º

Hazen los Redemptores los Regalos a el Rey y sus ministros comienzan a trattar del Rescatte y padecen muchos trabajos

Mui desconsolados salimos esta segunda vez de el Palazio, viendo la sequedad conque avíamos sido tratados; i aviendonos ido a nra. Casa, donde bolviendo a disputar sovre el caso, se resolvió, que aunque fuese a costa de el maior peligro, comenzaremos a tratar de el Rescate de los Cautivos de el Rey, i de sus Ministros; mandandoles primero a estos los acostumbrados Regalos; i aviendo comenzado por el Rey, se le mandó lo siguiente:

Rey.—Primeramente 3 varas i media de Paño fino de color de Perla, favricado en la nueva fabrica de la Ciudad de san Fernando.—3 varas i media de Grana; en otro azafate grande de charón, como el primero.—12 livras de Tavaco de Polvo, Rico traido para el caso de sevilla, en otro Azafate, como &.—En otro Azafate se le mandaron 25 livras de chocolate lavrado en Cartagena con cuidado.—30 Arrobas de dulce cuvierto en otro Azafate, dichos Azafates ivan cubiertos cada vno con vn Pañuelo de seda de Granada. Y por no ser molesto; el mismo Regalo se mandó a los Ministros, hasta vnas 12 personas, con la diferenzia, que a estos se le enviava mitad por mitad menos que al Rey.

Además de los sovre dichos Regalos, sellava para Regalar al Rey, a el tiempo de visitarlo, vn Anillo riquísimo de Oro, con vn diamante de el valor de cien pesos, i vna caxa de Plata dorada mui especial. Mas otro Anillo para el primer Min.ª algo mas inferior. Mandados que fueron dichos Regalos, fuimos a la Tarde a visitarlos a todos, empezando; por el Rey, a el qual aviendole besado la mano, le alargó vn Redemp.r el Anillo; i aviendole tomado, i mirado mui por encima, i con algun genero de desprezio, lo puso a su lado, sovre el mismo Poyo donde estava sentado; lo mismo sucedió con la caxa; pero como lo avíamos menester; i por otra parte era s.to de miedo, nos fue precisso aguantar.

Comenzamos después a tratarle de el Rescate de los Españoles que tenía, para hazer nuestros cómputos, i tratar después con los Particulares: luego que oyó Rescate de españoles, nos dixo airado, que no tenía españoles que darnos; porque los que tenía, quería que le sirviesen; que el nos daría italianos, venezianos, i de otros Reynos, i dominios; a lo que le procuramos rechazar, diciendole con humildad, que no podíamos rescatar dichos cautivos, que el nos proponía, por ser contra la voluntad de nro. Rey, que solo nos embiava a rescatar los cautivos de su Nazion; i que si hizieramos lo contrario lo llevaría tan mal, que seríamos mui mortificados; i no permitiría, que otra vez se viniese a hazer Redenzion.

A esto replicó el Rey: Pues ¿por qué no quiere vro. Rey, que se rescaten Malteses, Portugueses ni Venezianos? ¿No son christianos como vosotros? Sí señor, respondimos los Redemp.res es cierto, que son christianos; mas no los podemos nosotros rescatar por muchos motivos: el primero; porque Vuestro Antecesor nos prometió en el trato, que con nosotros hizo, que no nos avía de dar Cautivos, que no fuesen Españoles; i en uerza de aquella palavra, emos venido a hazer la Redenzion; porque de otra suerte, nuestro Rey

no nos vbiera permitido la lisenzia de salir de España; el segundo motivo porque no los podemos rescatar es; porque aunque es cierto, que dichos esclavos Malteses, Venezianos, &, son christianos, pero pertenezen a otro dominio distinto; i son subditos de otros Príncipes, en cuios estados, se juntan las limosnas para el rescate de ellos, i no de Españoles, ni de otra Nazion alguna, distinta de aquella, donde se juntan las limosnas.

No le sonaron bien a el Rey estas Razones, aunque dichas con la maior sumision, pero como iva con dañada intenzión; respondió enfurezido, que no tenía cautivos que darnos; que lo mas q. haría, sería darnos veinte cautivos; (que eran los que mas valían) i que si queríamos que nos diese mas; que se los avíamos de pagar a mil pesos duros por cada vno.

A esta propuesta le replicamos, diciendole: Sr. que Vra. Exc.ª nos de veinte, o diez, o dos, o vno, no lo podemos remediar; porque es dueño de su voluntad, i nosotros iremos contentos con los que Vra. Exc.ª nos diera; mas en quanto a que los paguemos a mil pesos cada vno, no lo podemos hazer; porque tenemos orden de nuestro Rey, que no paguemos dhos. Caut.s a mas prezio, que lo que está establecido en los mismos Pasaportes. Con dha. resp.ta se irritó mucho mas el Bárbaro; mandando, que le traxesen allí dhos. Pasaportes; i aviendoselos traido, i visto, que era como decíamos, Arrojó enfurecido dho. Pasaporte en tierra, mandando que nos quitásemos de su presenzia.

Los Redentores, que no deseavan otra cosa, se fueron a el punto de su vista; i aviendose ido a la Casa de la Redenzion, se estubieron sin aliento en todo aquel dia, para ver a nadie, ni tratar con alguno de la Redención. Dos días estubimos, sin salir de dicha Casa; aguardando, por si venía algun Turco, o Moro a tratar del Rescate de algunos cautivos; pero ¿cómo avian de venir, si para esso tenían cerradas todas la Puertas? luego que salimos los Redemp.res de la presenzia de el Rey, mandó este, echar vn Bando, que ningun Particular, que fuese Moro, o Turco; fuese a vender a los Redentores sus esclavos, Pena de *500* palos.

Con esta notizia, quedamos mui desconsolados, sin saver que hazernos, ni que medio tomar, en caso tan apretado; por lo que nos bolvimos a juntar en conferenzias; en la qual se discurrió el modo de bolvernos a España; i se determinó, que era conveniente el pedir dicha lisenzia; pero que esto no combenía, que fuese tan presto; por no irritar mas la materia; que aguardasemos algunos días; por ver si se sosegava la Tormenta; i en caso de no, convendría después el hazerlo. Assí se hizo; i nos quedamos entretanto haciendo otras diligencias.

El día 26 de Mayo determinamos de ir a visitar a los Ministros de el Rey, para ver si podíamos tratar con ellos de el Rescate de sus Esclavos; pero los hallamos de mismo parezer, que su Amo, de forma que no los pudimos desquiziar de el asenso en que se hallavan, por mas summissiones, i súplicas, q. le hizimos. Con esto nos determinamos a no perder mas tiempo; por lo que aviendo llamado a el Truchiman, le mandamos que fuese a pedir a el Rey dicha lisenzia, instruiendolo primero mui bien, en el modo, i terminos, como la avía de pedir.

El Truchiman era hombre de razon, i assí aviendo dado su Embaxada, conforme la avía recevido; se dió el Rey nuevamente a la furia; i aviendo respondido, que no quería dar tal lisenzia, faltó mui poco; como dixo el Truchiman, para llamarnos a su presenzia, para descargar en nosotros sus iras; mas aviendose reparado vn poco, le dixo a el Truchiman: i ¿por que los Papaces se quieren ir?

A esta pregunta respondió prontamente el Truchiman. S.r los Papaces se quieren ir, porque son ia 15 días, que estan en Argel, con vn continuo gasto en mantener a los Cautivos cangeados, que son muchos, i desde que llegaron, estan a su cargo; tienen este gasto, sin esperanza de sacar algun fruto, respecto de que no quereis venderles vuestros esclavos; i del Bando que aveis echado, para que los Particulares, no les vendan los suios.

yo os puedo decir, que algunos an llevado tan mal ese Bando; que aveis echado; que me temo no aia algun alboroto, por el, en la ciudad. Estas razones, le amansaron tanto a e Rey, i le pusieron en tanto cuidado, que temeroso de algún daño, que le podía sovre venir; procuró a el punto desazer lo hecho; i así le respondió en esta forma: con la voz mucho mas baja.

No e mandado io absolutamente, que los particulares no vendan sus esclavos a los papaces; sino que no vaia todos juntos, a quebrarle la cabeza. Publico, publico desde aora, que cualquiera que tubiere cautivos, que vender, acudan a los Papaces; pero que sea con prudencia, de manera que no los atropellen. Con tal orden, i permiso, fueron tantos los que en 4 días se compraron, q.e en menos de vna semana, teníamos ia vna Redenz.n mui crecida.

Algunos de los particulares se estubieron mas tenazes en no querer vender sus cautivos, creiendo por este medio poder sacar mas dinero por ellos; pero esta idea les salió mui al contrario; porque viendo que ia teníamos vna Redenzion mui completa, pedimos vltimamente lisenzia pare venirnos a España; la qual concedida, procuramos, sin detenzión entrar en las embarcaziones nuestros trastes; i aviendonos despedidos de aquellos s.res consules, de el Rey; de sus ministros i de nuestros Rev.dos Padres; i sacado los pasaportes, nos dimos à el punto a la vela. Luego que los particulares codiciosos supieron lo que pasava, se vieron precisados a llevarnoslos ellos mismos a bordo, rogandonos con ellos; mas los Redentores fingiendo, que no los querían; los vinieron a sacar la mitad menos de lo que vbieran dado en Argel. Con estos cautivos comprados a bordo, que fueron venintitres, i entre ellos 5 mujeres, i quatro niños; i con los que antes teníamos rescatados, logramos, por gracia de María Sma. vna Redenzion no pequeña de trecientos i veinte i cinco cautivos, con los que nos dimos a la vela el día quatro de Junio de 1755 años.

CAPITULO 5.°

Cathalogo de los Cautibos Rescattados

Texto.=lue terzio venio advos; Gaudete &.
Ex D. Paulo ad chorintios. Cap 13. Versu 14.

1 Alonso Gomez, natural de la Torre, obispado de segovia, de 37 años, i 5 de cautivo, fue echo esclavo a cinco leguas distante de Cartagena.—Cange.
2 Manuel Crespo, natural de Miranda de Duero, de edad de 30 años, i 5 de caut.o lo fue a vista de Barcelona.—Cange.
3 Juan Bautista Serino, Genovés, natural de sesielo de edad de 60 a.s i 10 de caut.o lo fue cerca de Cerdeña.—Cange.
4 Dominico, Dominici, nat.l de Córsega, de edad de 66 años, i 4 de caut.o lo fue en el canal de liorna.—Cange.
5 Pablo Donatí, natural de villa de Leca en Génova de edad 64 a.s i 4 de caut.o lo fue cerca de Oran.—Cange.
6 Jacovo Rivas, soldado de España, nat.l de zefalonia estado de venezia, de 60 años, i 40 de caut.o en el cabo S.n Vicente.—Cange.

7 Constantino Porropoli, nat.l del Zante, estado de venezia de edad de 55 a.s i 5 de caut.o lo fue cerca de Estrurna.—Cange.

8 Joseph Babací, nat.l del Zante, estado de venezia de edad de 18 a.s i 7 de cautivo, cerca de Ibisa.—Cange.

9 Sevastian Masserano, nat.l de la Isla de Tabarca, en Génova, de 64 a.s i 10 de caut.o en dicha isla.—Cange.

10 Fran.co Perez, nat.l de el Puerto S.ta Maria, de edad de 52 años, i 4 de cautivo lo fue en el cavo S.n Vicente.—Cange.

11 Agustín Fernandez, nat.l de Murzia, de 41 a.s i 4 de cautiverio, fue echo esclavo enfrente de Málaga.—Cange.

12 Thomás Boan, soldado natural de Yeste, de edad de 30 a.s i 10 de caut.o lo fue en el campo de Oran.—Cange.

13 Sevastian Bufo, nat.l de Catania en Cicilia de 65 a.s i seis de cautivo, fue echo esclavo en el canal de Maltas.—Cange.

14 Phelipe Consiliero, nat.l de Binasco en Génova de 64 años, i 4 de caut.o fue echo esclavo junto a Liorna.—Cange.

15 Joseph Ravendino, nat.l de Nápoles, de edad de 50 años, i 8 de cautiverio, lo fue cerca de Ibiza.—Cange.

16 Joseph Maria Buté, Genoves, de edad de 58 años, i 8 de cautiverio, fue echo esclavo con el antecedente.—Cange.

Mugeres y Niños.

17 D.a María Josepha Martínez nat.l de Cartagena de 35 a.s i dos de cautiva, lo fue con su Marido en frente de Estepona, costó con todos gastos.—0888 P.s

18 Domingo Liverato Pusterla, hijo de la antecedente de edad de Año, i medio; costó con todos gastos.—0515 P.s

19 Cathalina Rivas, nat.l de Ibiza de 35 a.s i vno de cautiva, lo fue en Tierra con su Marido q. murió.—0588 P.s

20 María Fraseho hija de la antecedente, de edad de 8 meses costó su rescate con todos derechos.—0930 P.s

21 Magdalena Perona, nat.l de Rocas, ovisp.do de Gerona, de estado Doncella, de 36 a. i dos de cautiverio, fue echa esclava estando en Tierra, costó con todos derechos.—0338 P.s

22 Juana M.o de Moya, casada, nat.l de Almería de 22 a.s i vno, i medio de caut con su Marido, costó con todos derechos.—0344 P.s

23 Manuel Gomez, hijo de la Antecedente de edad de 6 meses, costó su rescate con todos derechos.—0640 P.s

24 Marîà Solara, viuda nat.l de Capraia de 48 a.s i 2 de cantiva, lo fue junto a Cerdeña, costó con los derechos.—0688 P.s

25 Juan Leonardo Campiano, nat.l de Capraia de edad de 8 años i 2 i medio de caut.o lo fue con la antecedente junto a Cerdeña, costó con todos derechos.—0778 P.s

26 Juana Cathalina Campiano, nat.l de Capraya de edad de 60 años, lo fué con los antecedentes, costó con los derechos.—0388 P.s

27 María Agustina, nat.l de Capraya, de 6 años de edad, i dos i medio de caut.o con los Antecedentes, costó.—0588 P.s

28 Antonio Lagares, nat.l de Málaga de 10 años, i dos de caut.o lo fue cerca de Alhucemas, costó.—0788 P.s

29 Antonio Font, nat.l de s.n Feliú, ovisp.do de Gerona, de 19 a.s i 2 de caut.o enfrente de Estepona, costó.—0655 P.s

30 Man.l Blanco, nat.l de Málaga de edad de 14 años i dos de cautivo iunto a Almería, costó.—0688 P.s

Pages del Rey.

31 Joseph del Ayo, nat.l de Codillero, ovisp.do de Oviedo, de 22 a.s i 5 de caut.o lo fue en el cavo S.n Vicente, costó.—1088 P.s

32 Sevastian de la Paz, nat.l de Aves, Arz.o de s.n Tiago, de edad de 22 a.s i 5 de caut.o costó con los derechos.—1088 P.s

33 Juan Gaspar Vino, nat.l de Espinardo, ovisp.do de Gerona, de 19 años i 2 de caut.o costó su rescate.—1088 P.s

34 Gaspar Roselle, nat.l de villa Nova, ovisp.do de Barc.na de 18 años i vno i medio de caut.o costó su rescate.—1088 P.s

35 Antonio de Castro, nat.l de Málaga, de edad de 19 a.s i 3 de caut.o pasando a Málaga, costó su rescate.—1088 P.s

36 Fran.co Lopez, nat.l de Málaga, de edad de 20 años i 3 de cautivo, lo fue pescando. Costó su rescate.—1088 P.s

A Gualtes.

37 Joseph de Sierra, nat.l de de villanueva, de Siques, Arz.do de Zaragoza, de edad de 23 a.s i 7 de caut.o lo fue cerca de Barcelona, i costó su rescate.—605 P.s

38 Bern.do Fabrega, nat.l de Camuñe en Génova, de 57 a.s i 4 de cautivo, costó su Rescate con todos derechos.—605 P.s

39 Bar.me Patrizio, de Génova de edad de 26 a.s i 6 de cautivo en el canal de Puimbino. Costó su rescate.—605 P.s

40 Joseph Perez, nat.l de Málaga, de 46 años i 3 de caut.o lo fue en cavo de Gata. Costó su rescate.—605 P.s

41 Diego Martinez, nat.l de Almería de 18 años, i 2 de caut.o Pescando. Costó su rescate.- -605 P.s

42 Cristoval Lasiri, nat.l de Málaga, de edad de 54 años, i 3 de caut.o costó su rescate con los derechos.—605 P.s

43 Juan Bautista Conde, Genoves, de edad de 22 a.s i 5 de caut.o costó su rescate con los derechos.—605 P.s

44 Fran.co Martinez, natural de Aspe, ovisp.do de Origuela, de edad de 25 a.s costó su rescate.—605 P.s

45 Joseph de Neira, nat.l de Puerto Mín, obisp.do de s.n Tiago de 24 años, i 3 de caut.o costó su rescate.—555 P.s

46 Jacinto Rodriguez, nat.l de Vera, ovisp.do de Oviedo, de 26 a.s i seis de caut.o en el cavo S.n Vicente. Costó.—555 P.s

47 Man.l Fons, nat.l de Tarragona, de 32 a.s i 2 de caut.o en el cavo S.n Vicente. Costó su rescate.—555 P.s

48 Narziso Texedor, nat.l de Tarragona de 51 años, i 2 de caut.o costó su rescate con todos derechos.—555 P.s

49 Man.l Oliver, nat.l de Tarragona de edad de 38 años i dos de caut.o costó su rescate.—555 P.s

50 Juan Py, nat.l de S.n Phelipe, ovisp.do de Gerona de 20 a.s i 2 de caut.o costó su rescate.—555 P.s

51 Juan Pedrosa, nat.l de Arcos, arz.do de sevilla, de 30 a.s i 16 de caut.o costó su rescate.—430 P.s

52 Valentin Marron, na.l de Cambrodón, ovisp.do de Gerona. Costó su rescate con todos derechos.—430 P.s

53 Pablo de Bargo, natural de Canarias, de edad de 29 a.s i 5 de caut.o costó su rescate.—430.

54 Feliz Rosat, nat.l de Pola fusilí, ovisp.do de Gerona, de 30 a.s i vno de caut.o Costó su rescate.—430 P.s

55 Nicolas Neo, Ciciliano, de edad de 47 a.s i 16 de caut.o costó 430 P.s i se aiudó con trez.tos pesos.—430 P.s

56 Pedro Simon Palazios, nat.l de Campillo, arz.do de sevilla, de 10 a.s i 2 de caut.o Costó su rescate.—405 P.s

57 Salvador Rodríguez, nat.l de Corcobión arz.do de S.n Tiago de 17 a.s i 2 de caut.o Costó su rescate.—430 P.s

58 Fran.co Yendamio, nat.l de Ares, arz.do de S.n Tiago, de 59 a.s i 5 de caut.o Costó su rescate.—405 P.s

59 Estevan Perez Perez, nat.l de Cadiz, de 19 a.s i 2 de cautivo con las Guardias españolas, costó.—405 P.s

60 Juan Rofal, nat.l de Tarragona, de edad de 34 años, i 2 de caut.o junto a Tarragona. Costó su rescate.—405.

61 Pablo Montero, nat.l de Málaga, de edad de 25 a.s i 4 de cautivo. Costó su rescate.—405 P.s

62 Antonio Valdomer, nat.l de Corcobion, de edad de 45 a.s i dos de caut.o Costó su rescate, con los derechos.—345 P.s

63 Antonio Riera, nat.l de Ibiza, de edad de 60 a.s i vno de caut.o Costó su rescate con los derechos.—345 P.s

64 Bern.do Riera, nat.l de Ibiza, de edad de 50 a.s i vno de caut.o junto a Ibiza, Costó su rescate.—345 P.s

65 Antonio Tur, natural de Ibiza, de 6 años, i vno de caut.o lo fue con el Antecedente. Costó su rescate.—345 P.s

66 Joseph Carbó, nat.l de villanova, ovisp.do de Barc.na de 20 a.s i vno de caut.o Costó su rescate.—703 P.s

67 Miguel Martínez, nat.l de Perillon, ovisp.do de Tortosa, de 23 a.s i 3 de caut.o Costó su rescate.—703 P.s

68 Juan Canales, natural de Málaga, de edad de 18 a.s i 3 de caut.o Costó su rescate con los derechos.—703 P.s

69 Man.l S.tos soldado de España, Portugues, de 50 a.s i 6 de cautivo. Costó su rescate con todos derechos.—703 P.s

70 Fran.co Venegas, nat.l de legen, arz.do de Gran.da de 21 a.s i 4 de caut.o Costó su rescate con los derechos.—703 P.s

71 Geronimo Fernandez, soldado, nat.l de Murcia, de 45 a.s i 22 de caut.o Costó su rescate con los derechos.—703 P.s

72 Juan S.tos Aguilar, nat.l de Ezija, de 60 años, i 10 de caut.o lo fue junto a Marvella. Costó con todos derechos.—303 P.s

73 Atanasio Premion, nat.l de Oviedo, de 24 a.s i 8 de caut.o en el cavo S.n Vicente. Costó su rescate.—703 P.s

(CONTINUARÁ) *Miguel Angel Orti Belmonte.*